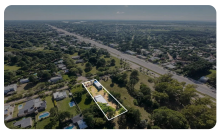
ALQUILER TEMPORARIO · CASA

Quinta Proyecto En Bosques De La Salle - Colastine

Felipe Andrés Gaitán CCI 0839 · Colastine · Santa Fe











USD 189.000

8 dormitorios | 4 baños | 2 cocheras | 1.582 m² totales

TU CONTACTO

Casa Central ANPER PRIMO

WhatsApp 3425372010

info@anperprimo.com

Matrícula CCI 723

Ficha

Agente

Ficha: https://crm.anperprimo.com/p/AP-COL-000003

Agente: https://crm.anperprimo.com/a/anperprimo

Descripción

Corredor Responsable: Felipe Andrés Gaitán CCI 0839 -

Contacto: Keila Fernandez

Proyecto de quinta o casa con enfoque turístico o vivienda grande de categoria en Bosques de La Salle Colastiné.

Una oportunidad ideal para quienes buscan invertir con proyección de renta en una de las zonas más buscadas, rodeada de naturaleza y con un entorno de tranquilidad incomparable. Ubicada a solo 40 metros de la ruta, combina accesibilidad con un paisaje arbolado y sereno.

Superficies

Lote: 21 m x 75 m (1.582 m² totales)

Superficie cubierta construida: 187 m²

Composición del proyecto

2 cabañas en espejo, diseñadas para brindar comodidad y funcionalidad.

SUM (salón de usos múltiples), ideal para reuniones, eventos o como espacio común para huéspedes.

Quinta con gran espacio verde, perfecta para sumar amenities (ej.: pileta, solárium, estacionamiento, expansión del proyecto).

Distribución de las cabañas

Ambiente versátil para camas y/o sofá cama.

Cocina integrada, pensada para estadías cortas o largas.

Baño completo con ventilación natural.

Galería con asador privado, ideal para disfrutar el entorno.

Obra con alto porcentaje de avance, lo que permite acelerar plazos y optimizar costos para finalizarlo a gusto y ponerlo a producir (alquiler temporario/turismo) o destinarlo a uso personal.

RAU S.R.L. no ejerce el corretaje inmobiliario. El presente sitio web es una plataforma en donde cada oficina inmobiliaria independiente que contrata los servicios RE/MAX puede publicar las propiedades a su cargo. Cada oficina es de propiedad y gestión independiente, por lo que RAU S.R.L. no interviene en los datos de la publicación, en la operación inmobiliaria, ni en la confección y/o firma del boleto de compraventa y/o escritura y/o contrato de alquiler. En cumplimiento de las leyes vigentes que regulan el corretaje inmobiliario, Ley Nacional 25.028, Ley 22.802 de Lealtad Comercial, Ley 24.240 de Defensa al Consumidor, las normas del Código Civil y Comercial de la Nación y Constitucionales, los agentes/gestores NO ejercen el corretaje inmobiliario. Todas las operaciones inmobiliarias son objeto de intermediación y conclusión por parte del corredor p...